PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN N° 347 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES (RENOVACIÓN DE CONTRATOS), PARA LAS OFICINAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

San Lorenzo, 11 de mayo - del 2010.-

VISTA: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 01 de fecha 04 de mayo del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado a Locación de Inmuebles (Renovación de Contratos), realizado por Instituto Forestal Nacional, para las Oficinas Regionales, bajo la modalidad de **"LOCACIÓN DE INMUEBLES"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, (Corresp. Exp. S.G. Nº 283/10); y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 252 de fecha 26 de abril del presente año, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05",

Que, por Dictamen Nº 01 de fecha 04/05/10, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES (Renovación de Contrato), como sigue:

a) Para el Ítem Nº 1 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Misiones – Ñeembucú, al Señor TEODORO ACOSTA GALEANO, por un monto de Gs. 15.600.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos mil).
b) Para el Ítem Nº 2 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Paraguarí – Guaira, al Señor RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, por un monto de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones).
c) Para el Ítem Nº 3 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Itapúa, a la Señora ANA SOLTYS ZYRYJ, por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones).
d) Para el Ítem Nº 4 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Caaguazú, al Señor CESAR ZARATE RAMIREZ, por un monto de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones).
e) Para el Ítem Nº 5 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Curuguaty, a la Señora ELSA SOSA DE ROMERO, por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones).

Que, la Ley N° 3464/08, establece "Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada por personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR,** el Llamado de Locación de Inmuebles (Renovación de Contratos), para las **"Oficinas Regionales"** bajo la modalidad de **"LOCACIÓN DE INMUEBLES"**, de la siguiente manera:

a) Para el Ítem Nº 1 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Misiones – Ñeembucú, al Señor TEODORO ACOSTA GALEANO, por un monto de Gs. 15.600.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos mil).
b) Para el Ítem Nº 2 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Paraguarí – Guaira, al Señor RAUL HIRAM GIRALA DIEZ, por un monto de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones).

...//

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN N° 347 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES (RENOVACIÓN DE CONTRATOS), PARA LAS OFICINAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

c) Para el Ítem Nº 3 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Itapúa, a la Señora ANA SOLTYS ZYRYJ, por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones).
d) Para el Ítem Nº 4 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Caaguazú, al Señor CESAR ZARATE RAMIREZ, por un monto de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones).
e) Para el Ítem Nº 5 Renovación de Locación de Inmueble para la Oficina Regional de Curuguaty, a la Señora ELSA SOSA DE ROMERO, por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones).

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites correspondientes para la Renovación de los Contratos de Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales, citadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.
Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features